

DECRETO REGISTRADO N.º 2036,

CONCON,

28 JUL 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
- c) D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- d) D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- e) D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- f) D.A N°3 654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- g) Resolución 7.343 Exenta, de fecha de publicación 7 de junio de 2025, del Ministerio de Educación, que dispone el Traspaso del Servicio Educacional correspondiente a los sostenedores que se indican a los Servicios Locales de Educación Pública del Elqui y Costa Central.
- h) Decreto Registrado N°1586, de fecha 22 de diciembre de 2017, que contrata a la Srta. María Isabel Muñoz Riveros, bajo la modalidad de código del trabajo desde el 1 de diciembre de 2017, para desempeñarse como estafeta y apoyo a labores administrativas.
- i) Que con fecha 7 de junio del año 2025, la I. Municipalidad de Concón fue informada mediante la remisión de parte del Ministerio de Educación de la resolución exenta N°7343, que da cuenta del traspaso del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.) al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P), lo que trae como consecuencia que este Municipio no siga administrando recurso alguno con fines educacionales ni para la contratación de personal que preste servicio en el Departamento de Administración de Educación Municipal.
- j) La decisión del Sr. Alcalde de traspasar a la Srta. María Isabel Muñoz Riveros, quien cumplía funciones en el DAEM de estafeta y apoyo a labores administrativas, contrato indefinido del 1 de diciembre de 2017 para desempeñar funciones de estafeta y apoyo a labores administrativas en la Dirección de Cultura de la I. Municipalidad de Concón.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°768, de fecha 18 de julio de 2025.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la modificación del contrato de trabajo de la **Srta. María Isabel Muñoz Riveros**, RUN [REDACTED] para que desempeñe el cargo de **Estafeta y apoyo a labores administrativas en la Dirección de Cultura**, a partir del 1 de julio de 2025.
2. **APRUEBESE**, el anexo de contrato de trabajo de acuerdo a la modificación del cargo para que fue contratada.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 21-03, gasto en personal del presupuesto municipal.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESMC/MGG/mgg.

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Gestión de Personas
- Interesado



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	22 JUL 2025	